

La **Gaceta** TAXI

La primera revista del sector del

AÑO XXIV
NÚMERO 262
JUNIO 2018



EL ALTO TRIBUNAL

TRIBUNAL SUPREMO

CORTA LAS ALAS A LAS VTCS

- **Barcelona refuerza los fines de semana**
- **Sebastián Cortés, pte. Taxi Unión Málaga**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sé tú mismo, pero hazlo bien

El taxi celebra las buenas noticias recibidas desde el Tribunal Supremo, pero sin perder la perspectiva en ningún momento. Porque en España se han concedido ya 8.400 VTCs y hay pendientes miles más que se abrirán paso, a codazos, para coger su parte del pastel.

La llegada de estos nuevos actores al transporte, primero poco a poco, ahora en avalancha, ha provocado que el taxista, tanto a nivel individual como asociativo, haya adquirido conciencia de que el sector necesita adaptarse, y deprisa, a las exigencias del siglo XXI. Cosa que hasta hace unos años parecía absolutamente innecesario, porque si de algo no se había tenido que preocupar el taxista hasta que llegó la "competencia negra" era del cliente. Naturalmente la crisis ha afectado a este sector, como a otros muchos, pero no porque el cliente se fuera a otro sitio, sino porque la economía no concedía demasiadas alegrías. Todo ello cambió con la llegada del transporte alternativo.

Por eso es importante que el sector se actualice, y en este sentido creemos que el taxista tradicional debe dar paso a un nuevo profesional competente, lo más preparado posible y evidentemente tecnológico, capaz de captar a los millenials y a la generación Z. Las nuevas generaciones que terminarán perdiendo la buena costumbre de levantar la mano y pedir un taxi en la calle, sustituyendo este gesto tan castizo y centenario por un teclado.

No obstante la competencia, y no nos cansaremos de decirlo ha tenido un aspecto positivo en el sector, haciendo avanzar al taxi en la atención al cliente, algo que desde hacía décadas llevaba eludiendo.

Por el contrario, la presencia de esta "poderosa" competencia provocará cada vez más comparaciones. Y ya sabemos lo que dice el refrán, "que las comparaciones son odiosas". Por eso hay que evitarlas. ¿Cómo conseguirlo? Siendo cada vez mejores en nuestro trabajo. No se trata de dejar de ser uno mismo y de perder la esencia, pero el taxi tiene que hacerlo bien si quiere que las comparaciones desaparezcan por completo.

4. Taxómetro

- Con opinión propia

6. Primera carrera

- El Supremo da la razón al taxi y avala, en una esperada sentencia, la proporcionalidad del 1/30 y la habitualidad.



10. Reportaje

- AMT celebra su asamblea y anuncia a sus socios un proyecto de carga rápida para taxis eléctricos



16. A fondo

- Barcelona liberalizará parte del servicio los fines de semana



20. Actualidad

- MMT abre su centro de reparaciones al resto de aseguradoras

22. Noticias

- Ábalos, nuevo ministro de Fomento
- España tiene ya más de 8.000 VTC
- El Reglamento canario ya incluye la tarifa plana



30. En marcha

- Málaga planta cara a la competencia



34. Rodar

- Las novedades de Madrid Auto



36. Homologados

- Los taxis autorizados en Madrid y Barcelona

38. gacetadeltaxi.com

- Tablón online

Alberto Matas

Responsable del GETT

Dentro del marco jurídico común que nos ofrecía el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligero del año 1964, como norma general, todas las licencias debían de estar expedidas a nombre de quien figurase como propietario del vehículo en el Registro de la Jefatura Central de Tráfico. De esta forma, la Doctrina calmaba sus constantes enfrentamientos a la hora de poder sancionar a una actividad dentro del cometido asignado para cada una de las diferentes licencias. La obligatoriedad del operador de la prestación del servicio pasaba por ser propietario de un automóvil, adscribiendo el mismo a la licencia. Este principio de inseparabilidad del titular del vehículo y de la licencia jugaría un papel muy determinante a la hora de poder enjuiciar los casos de arrendamiento de las licencias. (Cita J.Blanco Régimen Jurídico del Taxi).

Otras características reguladas en el Reglamento sobre los vehículos se encuentran en unos mínimos exigibles para la prestación el servicio; la carrocería sería cerrada, con puertas no correderas ni plegables de fácil acceso, ventanillas provistas de vidrios transparentes e inastillables, en número suficiente para conseguir la mayor visibilidad, luminosidad y ventilación. Excepción hecha para los servicios turísticos especiales, que podría admitirse otra estructura del coche, de acuerdo con el fin al que estuviera adscrito. Asimismo, todos los vehículos debían tener concertado **OBLIGATORIAMENTE** la correspondiente póliza de seguros, y a la hora de la renovación del vehículo se haría por otro más moderno o superior, siempre que reuniese las condiciones expresas del Reglamento, y aún así, con la previa autorización del ente local.



Dentro de la gama tan amplia que se ofrecía al ciudadano para sus desplazamientos, el regulador posibilitó su distinción exterior, mediante una franja pintada longitudinal en los costados del vehículo. Es decir, aunque el único modo de transporte que podían circular por las calles fuesen los taxis, y auto-turismo en ciertas condiciones que se detallan en las disposiciones específicas para cada uno de los modos. Se podía distinguir aquel autotaxi pintado de negro con una raya longitudinal de color rojo, y por supuesto de su capilla o módulo luminoso con la palabra de taxi situado en el techo en su parte frontal delantera, así como de un chivato verde, de aquel vehículo con raya longitudinal verde, denominados auto turismos, y por supuesto, de aquel que exhibía igual-

mente en sus costados el color azul, cuya modalidad de servicios correspondía verdaderamente a la categoría de vehículo de alquiler, o arrendamiento con conductor, es decir, los coches de abono. La paradoja de todo esto, es que estuvo bien aglutinar en una norma general a todos los modos de transportes en automóviles de turismo de hasta nueve plazas, haciendo su diferenciación a la hora de los servicios y ámbitos de

actuación, pero, el regulador se extralimitó a la hora de extender la denominación de vehículos de alquiler a todas las modalidades. Algo insólito, pues de este error, inclusive siguió la línea en el Reglamento de 1979 y como no, en la Ordenanza Municipal de los Servicios de Taxi del año 1980, "Ordenanza Reguladora del Servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro". En vigor hasta su modificación en el año 2012. Continuará...

"Lo mejor del futuro es que sólo llega un día a la vez" Anónimo

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW



THE FUTURE IS NOW



THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

El Supremo apuntala al taxi



El Supremo ha tenido en vilo al taxi más de mes y medio

La sentencia se ha hecho de rogar pero la espera, que ha sido excesivamente larga y angustiosa para el sector, ha merecido la pena. El Tribunal Supremo ha dado la razón al taxi y ha avalado el 1/30 y la habitualidad al considerar que ambos artículos del ROTT, impugnados por la CNMC entre otros, se ajustan a derecho y no son una medida discriminatoria. Desde el sector han celebrado la sentencia que, aseguran, cierra la liberalización del sector.

Han sido muchos los mensajes de satisfacción que se han leído al cierre de esta edición en las redes sociales, de profesionales anónimos y también de las asociaciones. No olvidemos que ellas, junto con el propio Gobierno y otras administraciones municipales y autonómicas, se personaron como codemandados en un juicio en el que estaba en juego, no solo la validez o legalidad de un reglamento, sino la posible liberalización de todo un sector.

Eso sí, solo Antaxi se mantuvo firme hasta el final en la defensa del ROTT mientras otras organizaciones pedían al Supremo que no se pronunciara sobre el ROTT tras la aprobación, por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, del Real Decreto Ley (RDL) que “blinda” el 1/30 y la habitualidad. Su presidente, Julio Sanz, no creía que esa nueva legislación resolviera todos los problemas al taxi, y mantuvo sus esperanzas en esta sentencia. Y aunque se ha mostrado satisfecho, insiste. “Hemos ganado una batalla, pero seguimos en la guerra. Ahora vamos a luchar porque se cumpla el 1/30, en Madrid ya rondamos el 1/5, pero desde luego estamos muy contentos. Se han salvado a más de 100.000 familias”.

Sanz también ha recordado que desde el inicio de este proceso, Antaxi “ha abogado por el cumplimiento de la norma de transportes”, frente a posturas que, en su opinión, “querían llevar el debate hacia planteamientos empresariales y de comercio”.

Además, ha hecho un llamamiento a administraciones locales y autonómicas para que habiliten las licencias urbanas para las VTCs.

En esta misma línea se ha pronunciado la Federación Élite Taxi España, FETE, que ha anunciado que solicitará al Gobierno que se adopten las medidas necesarias para que tanto el 1/30 como la habitualidad “sean efectivos en la calle y no una mera declaración de intenciones”. Además, desde esta organización creen que con este fallo “por fin se empieza a hacer justicia” y se abre un “futuro mucho más prometedor” para el sector.

Por último, Fedetaxi, que solicitó al Supremo que no “juzgara algo que no existía” tras la aprobación del RDL, ha vuelto a pedir la dimisión del presidente de la CNMC, José María Marín Quemada. Además,

Avalado limitar las VTC “siempre que sea necesario y proporcionado”

forme con esta parte de la sentencia que, recordemos, solo puede ser recurrida ante el Tribunal Constitucional.

El 1/30, “ajustado a derecho”

Con esta sentencia, esperadísima por todos, la Sala rechaza las peticiones de Fedetaxi o Unauto VTC que le pedían tras la aprobación por el Gobierno del Real Decreto-Ley 3/2018, de 20 de abril, que modifica la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 1987, que no entrara a valorar el ROTT al considerar que había quedado “derogado”.

Sin embargo, el Supremo ha explicado en nota de prensa que la revisión de la legalidad del ROTT impugnado no puede ser evitada por la aprobación del Real Decreto-Ley porque durante el periodo de vigencia del primero, algunos de sus preceptos, ya derogados, “han podido causar ciertos efectos que pudieran verse afectados por una eventual declaración de ilegalidad de los mismos”. Es decir, que hubieran tenido consecuencias sobre ciertas cuestiones, como una posible entrada masiva de autorizaciones VTC.

Tal y como puede leerse en la sentencia, de 66 páginas, la Sala III de lo Contencioso-Administrativo del Supremo ha avalado la imposición de limitaciones a la actividad de las VTC, “siempre que sean necesarias y proporcionadas”, como forma de garantizar el equilibrio entre las dos modalidades de transporte urbano. Así, el tribunal considera “ajustado a derecho y no discriminatorio” el límite de 1 licencia VTC por cada 30 taxis.

Sobre esta cuestión, el Supremo destaca que “una vez admitida la justificación de pre-

Con la habitualidad se evitan fraudes en el 1/30, señala el TS

servar un equilibrio entre las dos modalidades de transporte urbano a fin de asegurar una modalidad como la del taxi, la previsión de una proporción entre el número de licencias es sin duda una medida idónea y proporcionada, sin que parezca fácil arbitrar una medida alternativa que pudiera ser menos restrictiva ni corresponda hacerlo en esta Sala”.

Aún así, el Tribunal deja claro que se trata de un límite máximo “que puede ser rebajado por las administraciones competentes”, si bien ha apuntado que ni la Administración ha ofrecido una justificación razonada a esas cifras, ni tampoco las partes recurrentes han planteado una posible alternativa a la misma. Además de reforzar judicialmente la proporcionalidad, el Supremo también ha dado por buena la habitualidad existente, es decir, la exigencia a las empresas de arrendamiento de vehículos con conductor de que desarrollen el 80% de sus servicios en el ámbito de la comunidad autónoma donde esté domiciliada su autorización.

En este sentido, el Alto Tribunal cree que esta limitación tiene la finalidad de evitar que la utilización de autorizaciones de VTC en localidades de otras comunidades autónomas se convierta en una forma fraudulenta de incumplir la regla de la proporcionalidad. En cualquier caso, señala que en este punto tampoco la Administración ni la CNMC han justificado las razones de la proporción elegida (en el caso del Gobierno) o de la que sería

adecuada (por los recurrentes). En cuanto a las cuestiones técnicas relativas a los vehículos, medidas, cilindrada, potencia etc., la Sala tampoco ha estimado el recurso de la CNMC al entender que el taxi también está sometido a medidas análogas para asegurar los niveles de calidad y seguridad en los mismos.

Pírrica victoria de las VTCs

En el único aspecto en el que el fallo da la razón a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y a las plataformas Uber y Unauto, es en la anulación de la flota mínima de siete vehículos dedicados a esta actividad de transporte al considerarla “contraria a derecho”. Para el Supremo, esta limitación excluiría a los pequeños empresarios de su ejercicio sin razón de interés general o necesidad que lo justifique.

La sentencia explica que el ROTT impugnado no obliga a tener una flota mínima de siete vehículos destinados al ejercicio de la actividad de VTC sino que, “simplemente, obliga a disponer de uno o más vehículos en las condiciones reglamentarias que se determinen, esto es, simplemente a disponer al menos de algún vehículo destinado a la actividad para la que se solicita autorización”. Para el tribunal, este requisito resulta por completo irrelevante desde la perspectiva del interés general, pues el equilibrio entre taxis y VTC no se ve ni favorecido ni perjudicado por esta exigencia ni tampoco lo justifica la seguridad de las transacciones comerciales.

Tampoco resultan convincentes para el tribunal las razones recogidas en la memoria de impacto normativa que se refieren a que dicha exigencia supone una mejor protección de los derechos de los usuarios o incrementa la seguridad de las transacciones financieras, ni por qué se iba a producir una constante aparición y desaparición de microempresas y por qué, de producirse tal circunstancia, se oscurecería la seguridad jurídica y económica en las relaciones comerciales. “Se trata de afirmaciones carentes de explicación y que resultan desmentidas, por cierto, por la existencia de numerosos taxistas que son titulares exclusivamente de su licencia, sin que ello haya ocasionado tan perniciosas consecuencias”, subraya la Sala.

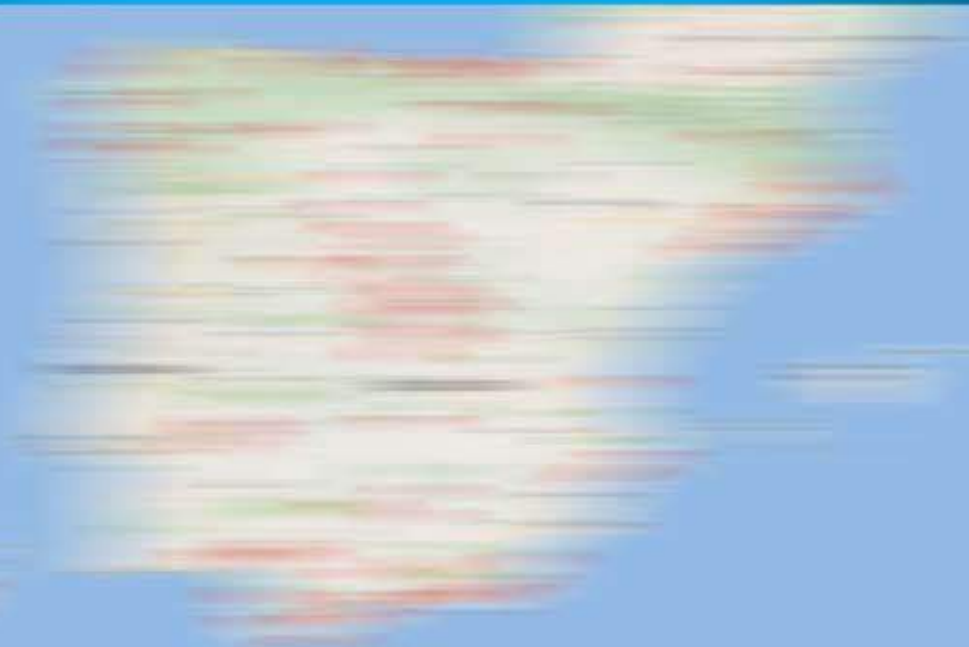
La sentencia, que no condena en costas a los demandantes, solo puede recurrirse ante el Constitucional. Habrá que esperar a saber qué camino toma la CNMC y algunos de los compañeros de viaje que le han acompañado en este juicio.



El taxi pide ahora a ayuntamientos y comunidades que tomen medidas de control efectivas



THE UNIVERSITY OF CHINA



THE UNIVERSITY OF CHINA

THE UNIVERSITY OF CHINA

Para AMT la actual oferta de



Directivos de AMT durante la asamblea del pasado 30M

“Hay que estar en las asociaciones, que son las que nos representan”. Con este llamamiento al asociacionismo, Felipe Rodríguez Baeza, presidente de la Asociación Madrileña del Taxi, AMT, lamentaba la falta de implicación de parte del sector al mismo tiempo que ponía en valor la labor de la organización que preside. Lo hacía el pasado 30 de mayo en una doble sesión asamblearia, ordinaria y extraordinaria, en la que, además de las cuestiones rutinarias - cuentas, presupuestos, informe aprobadas por unanimidad-, se explicó a los socios de AMT algunos de los asuntos en los que ha estado trabajando la entidad en el último año.

Entre ellos, la necesidad de agilizar el proceso de homologación de nuevos vehículos. Porque tal y como lamentó el presidente, “en lo que llevamos de año solo se han homo-

“O el taxi compite o lo vamos a pasar muy mal”

logado dos modelos nuevos”. Una cantidad que hace “insuficiente” la actual oferta de vehículos autorizados a pesar del cambio de normativa que, en el papel, iba a hacer más fácil la incorporación de nuevos modelos al taxi y que en la práctica no está siendo efectiva.

Para reconducir esta situación y agilizar este proceso, AMT ha propuesto al Ayuntamiento dos fórmulas. La primera, “más rápida y efectiva”, consistiría en autorizar versiones de modelos ya homologados con el Ayuntamiento, por ejemplo, un modelo manual de un coche autorizado en su

vertiente automática. Tal y como expuso el vicepresidente de AMT, Román García Polvorinos. “Solo sería necesario presentar el catálogo, en el que vienen reflejadas las medidas del vehículo, y el Ayuntamiento se ha comprometido a autorizar ese modelo únicamente para el taxista que lo presente”. Porque, como añadió García Polvorinos, con esta solución el “problema de la toma de señal quedaría resuelto, al ser una versión de un modelo previamente autorizado”.

La segunda opción, más complicada, sería autorizar coches que no lo están todavía. Para conseguirlo sería necesario contar con toda la documentación necesaria que pide la Comunidad de Madrid en cuanto a medidas y toma de señal. Respecto a esto último, sería posible presentar dicha documentación “autorizada en otras comunidades autó-

autorizados es “insuficiente”



Felipe Rodríguez Baeza, en el centro, presidente de AMT junto con Antonio Glez. Sanz (l) y Román Gª Palvorinos

nomas” donde dicho modelo ya esté dando servicio como taxi. “Es un camino lento, pero posible”, insistió.

Sin nuevo Reglamento hasta enero

O al menos eso es lo que les han transmitido desde la comunidad de Madrid. Aunque en un principio el Gobierno autonómico y el sector querían tenerlo listo para el último trimestre del año, los recientes cambios en el ejecutivo han provocado este retraso sobre el plan establecido. No obstante, tal y como informaron a sus socios, AMT confirmó que las tres asociaciones se han mostrado a favor de una “dinamización de las tarifas”. Porque como señaló el presidente, “el usuario de movilidad está cambiando y demanda nuevas opciones”. Por este motivo se han propuesto, para los servicios precontratados, tarifas máximas, la posibilidad de compartir taxi. Además, se quieren establecer tarifas específicas en intercambiadores con destino

Red de carga rápida para taxis eléctricos

Durante la asamblea también se presentó el proyecto en el que AMT lleva dos años trabajando con la empresa NODOS para el desarrollo de una red de carga rápida para vehículos eléctricos. Enrique Gutiérrez, vocal 1º de la asociación, recordó que aunque todas las administraciones públicas están empujando al taxi hacia el vehículo eléctrico, la falta de una infraestructura adecuada de carga está suponiendo un importante lastre a la hora de que el taxista invierta en este tipo de modelos cero emisiones.

Adelantándose a este futuro eléctrico, desde AMT creen que el taxi, “este es un proyecto para todo el sector, no solo para nuestros socios”, debe tomar las riendas para conocer y negociar unas tarifas adecuadas y diseñar una infraestructura que sea efectiva para su día a día. “Porque si no lo hacemos nosotros, nos van a imponer una infraestructura similar, aplicándonos un precio y un lugar para la recarga”, aseguró el propio Gutiérrez. Sin embargo, este proyecto “pionero” quiere que el taxi tome las riendas y diseñe una

infraestructura que cubra zonas estratégica, en puntos situados en parkings subterráneos en Chamartín, Nuevos Ministerios, Atocha, Plaza de los Mostenses o en Miguel Hernández. El objetivo final sería que el taxi dispusiera de hasta 570 cargadores, pero se necesita “que exista una demanda real”.

Con ese objetivo, AMT ha solicitado en varias ocasiones al Ayuntamiento que permita a los vehículos eléctricos un régimen de trabajo diferente, o bien 24 horas, “algo que sabemos que no vamos a conseguir porque desde Federación Profesional están totalmente en contra”, o un formato similar al del eurotaxi. “No queremos subvenciones, no queremos paradas especiales, queremos que nos permitan trabajar más para que el desembolso que supone la compra de uno de estos vehículos sea amortizada lo antes posible”. Sin embargo, esta es una opción que el Ayuntamiento ha rechazado completamente y las alternativas que se les proponen “son insuficientes”.

a localidades próximas. “O el taxi se agiliza y compite o lo vamos a pasar muy mal”, insistió Rodríguez Baeza.

Sobre las tarifas para el próximo año, AMT apuesta por mantener sin cambios las tarifas 1, 2 y 3. Sí considera necesario modificar la tarifa 4, “pedimos que sea para estaciones e intercambiadores, con una bajada de bandera de 7 euros con un recorrido inferior a 4km o el tiempo equivalente”. Con respecto a la tarifa al aeropuerto, esta pasaría a ser la tarifa 5, que AMT pide que sea de 25 euros, en vez del actual coste de 30 euros.

Eliminar los suplementos, ampliar los turnos de refuerzo, y trabajar las 24 horas, “no solo los fines de semana, sino todos los días del año”, fueron otras de las propuestas realizadas a las administraciones. Y lamentó que aunque haya asociaciones “que no lo quieren ni escuchar”, la realidad es que sin coches por las noches “los usuarios se van con nuestra competencia directa”. Una competencia que, como remarcó el propio presidente, “no se va a ir”, añadiendo que “el 1/30 no se recuperará, ya está superado y hay que ser conscientes de ello”.

Además de las VTCs, para Rodríguez Baeza el taxi tiene otro grave problema en los vehículos piratas, “más de 2.000 según las cifras que nos ha proporcionado la CAM”. Y a ellos se refirió, o más bien a cómo controlarlos, para justificar el por qué de la medida de las matrículas azules que, presumiblemente, se impondrán en el taxi y en las VTCs en los próximos meses.

Una decisión polémica, que divide al sector e incluso a los propios socios de AMT, pero que, aseguró el presidente, ayudará a controlar de manera efectiva VTCs e ilegales. Porque, señaló, la identificación ayuda en la inspección y el control, y las VTCs deben cumplir la normativa y para ello es necesario que vayan identificadas. Además, tal y como apuntaron, no es lo mismo falsificar una pegatina de la comunidad autónoma correspondiente, que conlleva una sanción administrativa, que la falsificación de una matrícula, algo que es delito. “Son palabras mayores”.

Y mencionó también, en este sentido, que la web de control de Fomento estará operativa en el último trimestre del año. “Si se hace como debe hacerse, desaparecerán muchas de las ilegalidades que se están cometiendo hoy en día”. Por otro lado, AMT ha solicitado a Fomento que se inmovilicen los vehículos de aquellos conductores rein-

Más horas en la calle para que sea rentable

Porque ese es otro de los puntos que desde AMT creen que se debe solucionar. A día de hoy, tal y como comentaron, solo hay tres modelos 100% eléctricos: el Leaf, el Tesla S y el eNV200. De los tres, el que mayor autonomía proporciona a día de hoy es el Tesla. Un vehículo de gama alta que puede llegar a valer 100.000 euros, ayudas incluidas, aunque desde AMT han conseguido que el Ayuntamiento autorice vehículos de segunda mano de este modelo, a mitad de precio, con una garantía de 5 años y que podrá ser explotado durante 10 años. “Pero el coche a nosotros nos da igual, lo que queremos es poner en marcha esta red de carga”, aseguró Gutiérrez.

La empresa también pondría a disposición del sector una app que permitiría la localización de los postes de carga libres así como su reserva durante 10 minutos. Ventajas que ayudarían a los profesionales a optimizar su tiempo. Además de su bolsillo. Porque, “el coste del consumo

eléctrico reduciría considerablemente el gasto a final del año y el mantenimiento en este tipo de modelos eléctricos es muy, muy bajo”.

Entre sus desventajas, destacaron la degradación de las baterías o el tiempo de espera en caso de accidente, ya que actualmente, para el modelo Tesla, el taller está en Francia. No obstante, desde AMT estudian la posibilidad de un seguro de baterías que ofrezca lucro cesante en caso de accidente. Aunque se trataría de una solución temporal, ya que en un futuro habrá un taller en Madrid y en Barcelona.

Mientras tanto, el taxi necesita incentivos para que los titulares apuesten de verdad por estos modelos eléctricos y este proyecto de cargas rápidas se convierta en una realidad. “Necesitamos más horas en la calle porque necesitamos ese margen de tiempo para hacer las cargas”, insistió Gutiérrez, quien aseguró que “aunque medioambiente está encantado con el proyecto, al final movilidad no da su visto bueno a la modificación de la regulación que proponemos”.



cidentes y elevar el importe de las multas. Porque, como aseguran, hasta ahora pagan las multas por adelantado “porque les sale rentable”.

Modificación de estatutos

En esta cruzada contra las VTCs, AMT quiso dejar también negro sobre blanco que su asociación “está para defender los inte-

res del taxista y no de otros sectores. Por ello, anunció que “quienes tienen autorizaciones VTC no tienen cabida aquí”. Además de esta modificación, también se ajustó el artículo 5 punto 6 para incluir en los fines de la asociación poder negociar los convenios laborales y los conflictos colectivos, ajustándose así a lo exigido por el Registro de Asociaciones de la CAM.

Olga Lobo

ALFA ROMEO

ALFA ROMEO 159



ALFA ROMEO 159

ALFA ROMEO 159

| Model | Price |
|----------------|------------|
| ALFA ROMEO 159 | 1.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 1.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 1.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 1.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 1.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 1.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 1.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 1.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 2.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 3.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 4.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 5.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 6.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 7.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 8.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.000.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.100.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.200.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.300.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.400.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.500.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.600.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.700.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.800.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 9.900.000 |
| ALFA ROMEO 159 | 10.000.000 |

El taxi también debe proteger los datos de sus usuarios



En vigor desde el pasado mes de mayo, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos, más conocido por sus siglas RGDP, afecta a todas las empresas, sociedades, autónomos, comunidades, asociaciones y administraciones públicas de los Estados miembro. Su principal objetivo es recoger el derecho a la protección de datos personales y control sobre el uso que personas físicas, jurídicas y organismos públicos hacen de los mismos.

Y aunque en España llevamos con la Ley Orgánica de Protección de Datos desde el año 2000, lo cierto es que este nuevo Reglamento aglutina y unifica las legislaciones de los países europeos de cara a una normativa común.

El nuevo Reglamento tiene como principal objetivo mejorar el proceso y reducir los trámites burocráticos. Además, las empresas tendrán que adquirir un mayor compromiso con la gestión y privacidad de los datos.

Procurar el consentimiento inequívoco, y no tácito, del cliente para el uso de sus datos o actualizar las cláusulas y políticas informativas en torno a la protección de datos son algunas de las nuevas obligaciones que conlleva el RGDP, junto con otros aspectos,

como la obligatoriedad de la figura de un delegado de protección de datos interno o a través de un servicio externo o la puesta en marcha de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales (PIA).

Además, el Reglamento también obliga a tener nuevos códigos de conducta para velar por la privacidad de datos, establecer certificados y sellos de cumplimiento de la RGPD y a notificar en un plazo de 72 horas las violaciones a la privacidad de los datos a las autoridades de control.

Su repercusión en el taxi

Siendo los taxistas autónomos y en ocasiones también pymes, este Reglamento les afecta en tanto en cuanto los profesionales sí tratan con datos de carácter personal. Unos datos que hacen referencia a toda información sobre una persona física identificada o identificable. Es decir, toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, ge-

nética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

En el caso de los profesionales del taxi, se trataría de datos para la gestión del cobro con tarjeta, los referidos a la geolocalización por GPS o los datos de proveedores y de empleados. Además, en el caso de llevar algún sistema de video vigilancia, el taxista también se verá obligado a ajustarse a la nueva legislación europea.

Multas millonarias

Aunque el RGDP no clasifica las posibles infracciones en leves, graves o muy graves, sí se sabe que las multas administrativas por no adecuarse a la norma pueden oscilar entre 10 y 20 millones de euros, o entre el 2 y el 4% del volumen de negocio anual global.

Para ello, no obstante, se tendrán en cuenta una serie de cuestiones, analizándose de forma particular cada caso. Por ejemplo, se estudiará la naturaleza, gravedad y duración de la infracción, estudiando la naturaleza, alcance o propósito de la misma, así como el número de interesados afectados y el nivel de los daños y perjuicios que hayan sufrido o la intencionalidad o negligencia en la infracción.



WORLDWIDE

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER



THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

Más taxis en la calle antes de limitar las VTCs

La Taula Técnica del Taxi de Barcelona ha decidido prorrogar la liberalización del 20% de la flota para los fines de semana hasta principios del mes de julio. La administración, y también las asociaciones del taxi presentes en la mesa, entienden que no es un buen momento para que falten taxis en la calle, más si se tiene en cuenta la época del año, y ante la previsible aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de la licencia urbana de VTC, prevista para el próximo 26 de junio.



Con la nueva regulación habrá un 20% más de la flota en la calle

La llegada de la licencia urbana de VTC que tenía previsto aprobar el Ayuntamiento de Barcelona en el pleno el pasado 29 de mayo, finalmente se someterá a votación el próximo 26 de junio. Gracias a esa licencia urbana, tan sólo podrán prestar servicios en la Ciudad Condal 398 vehículos de arrendamiento con conductor, al entender la administración que de esta forma existe un equilibrio entre el sector del taxi y las VTC.

En contraprestación, la Taula Técnica del Taxi (TTT) convino a principios de mayo, de cara a evitar una escasez de oferta del servicio de taxi los fines de semana, liberalizar un 20% de la flota y que, de este modo, en lugar de descansar la mitad el sábado y la otra mitad el domingo, descansasen un 30% de la flota cada día del fin de semana. Es importante recordar que en Barcelona cada licencia descansa un día entre semana y otro el sábado o el domingo, aunque ahora con la liberalización la situación varía un poco.

Tras unas semanas de funcionamiento la media fue revisada durante la última reunión que mantuvo la mesa la última semana de mayo. En un principio las aso-

ciaciones del taxi de la Taula -salvo la Empresarial- no estaban de acuerdo en que se mantuviese esa liberalización las 24 horas de cada día de fin de semana, aunque finalmente acabaron aceptando "por el bien del futuro del taxi".

Alberto Álvarez, representante de Élite Taxi Barcelona, ha explicado que está de acuerdo en que el taxi acepte ciertos cambios, pero incide en que los profesionales deben "tener muy claro que somos taxis y no queremos parecernos a las VTC". Por ese motivo, Álvarez insistía en la necesidad de "diferenciar a los dos sectores y que el taxi siga trabajando como hasta ahora, manteniendo su idiosincrasia que es el taxímetro y su regulación".

"Nosotros lo que pretendemos es equilibrar la oferta a la demanda, no hacer liberalizaciones salvajes. Esta propuesta del 20% nos parece lo más ajustado para que el taxista salga y se gane la vida, más te-

“No pretendemos hacer liberalizaciones salvajes”

A principios de julio se decidirá continuar o no con la medida

niendo en cuenta que ahora en junio empieza la temporada fuerte en Barcelona", asegura el representante de Élite, que recuerda que la asociación en un principio se posicionó a favor de la liberalización del fin de semana, pero de 18.00 a 06.00 horas.

"Somos asamblearios y es la primera vez que tomamos una decisión en contra de lo que quería la mayoría de la gente, pero la hemos adoptado por fuerza mayor", insiste Álvarez, quien continúa justificando que los dos bufetes de abogados con los que han contactado les habrían aconsejado que "saquemos todos los taxis a la calle por una cuestión estratégica de cara a la licencia urbana".

"La gente tiene que confiar", manifiesta Álvarez, recordando que "el objetivo prioritario es la licencia urbana y tenemos que hacer todo lo posible para que vaya hacia delante y si suma tener más coches en la calle tenemos que sacrificarnos por el bien común".

Por su parte, Luis López, presidente de la Associació Taxi Companys (ATC), lamenta que no se haya podido llevar a cabo su propuesta -entre otras cosas porque está pendiente de resolución judicial- que no era otra que permitir la contratación de conductores durante un periodo temporal. "Nuestra propuesta consistía en liberalizar la contingencia del doble turno, es decir, que durante seis meses al año, los meses de mayor demanda, se permitiera contratar a un número determinado de vehículos", explica López, quién sí que estaba de acuerdo en que era necesario aumentar la oferta porque "el año pasado hubo días en los que no cubríamos la demanda".

En cualquier caso desde ATC también se pidió que la liberalización se llevar a cabo desde las 18.00 hasta las 06.00 horas y no durase la jornada completa de cada día del fin de semana. "Hemos visto que estas primeras semanas no era necesario aplicar la liberalización durante el día, pero también hemos tenido un mes de mayo atípico", explica Ló-



Desde Élite Barcelona creen que esta medida es la más "ajustada"



ATC, a favor de liberalizar la contingencia del doble turno

pez, que sostiene que en el mes de julio se volverán a reunir en la Taula para evaluar la medida.

Retraso en la licencia urbana al 26J

Para esa época con gran probabilidad esté en vigor ya la licencia urbana para las VTC, que se ha convertido en objetivo prioritario de los taxistas y por la que han cedido en gran parte a esta liberalización. Esta licencia urbana es ya la gran esperanza del taxi a nivel nacional, más aún tras la sentencia favorable del Supremo al 1/30, pues entienden los representantes del sector que una vez aprobada en Barcelona, podría instaurarse en otros municipios.

Cuestionado sobre el retraso de su votación en el Pleno, Alberto Álvarez asegura que no ha tenido que ver la tardanza del Supremo en publicar su sentencia con respecto a la ratio entre taxis y VTC. "El Área Metropolitana de Barcelona nos dice que algunas alegaciones llegaron más tarde y los servicios jurídicos han decidido estudiarlo más, sin prisa, y de ahí el retraso".

Al respecto, Luis López reafirma lo dicho por el representante de Élite. "La justificación que dieron es que quieren seguir todos los pasos administrativos previos para no caer en ningún fallo y que pueda ser tumbada por algún defecto de forma", explica el representante de ATC.

De lo que no parece haber dudas es que finalmente esta licencia urbana será aprobada el próximo 26 de junio. "Pensamos que se va a aprobar, lo van a aprobar todos los

"El objetivo prioritario es la licencia urbana"

grupos políticos menos el PP y Ciudadanos que se van a abstener", explica Álvarez. "A partir de que se apruebe, en máximo de una semana estará publicado y entrará en vigor", continúa.

Impugnación de la medida

Una vez entrada en vigor la licencia de VTC de ámbito urbano, será la propia Guardia Urbana la encargada de controlar que sólo operen en la ciudad aquellas VTC que dispongan de autorización. "Son un total de 398, que son las de toda la vida, las tradicionales", explica el representante de Élite Barcelona,

recordando que cada VTC que opere servicios urbanos sin su correspondiente licencia se expondrá a una sanción de 4.001 euros y a la inmovilización del vehículo.

Precisamente por este motivo los taxistas están convencidos de que las asociaciones y empresas de VTC impugnarán la medida. La duda quedará en si la justicia le concederá la cautelar a estas empresas y suspenderá provisionalmente la licencia urbana hasta que se celebre el juicio.

"Estamos convencidos de que irán a los tribunales y pedirán una cautelarísima", explica López. "Ellos expondrán que pueden perder mucho dinero si se instaura la licencia urbana, pero el sector del taxi pierde más dinero aún, por lo que es difícil que con este razonamiento un juez imponga una medida cautelar", insiste el presidente de ATC.

"Los abogados coinciden en que es difícil porque no se suele adoptar una cautelar contra una medida de la administración, ya que ésta tiene recursos para abonar una indemnización en caso de que la licencia urbana sea retirada finalmente por vía judicial", manifiesta López.

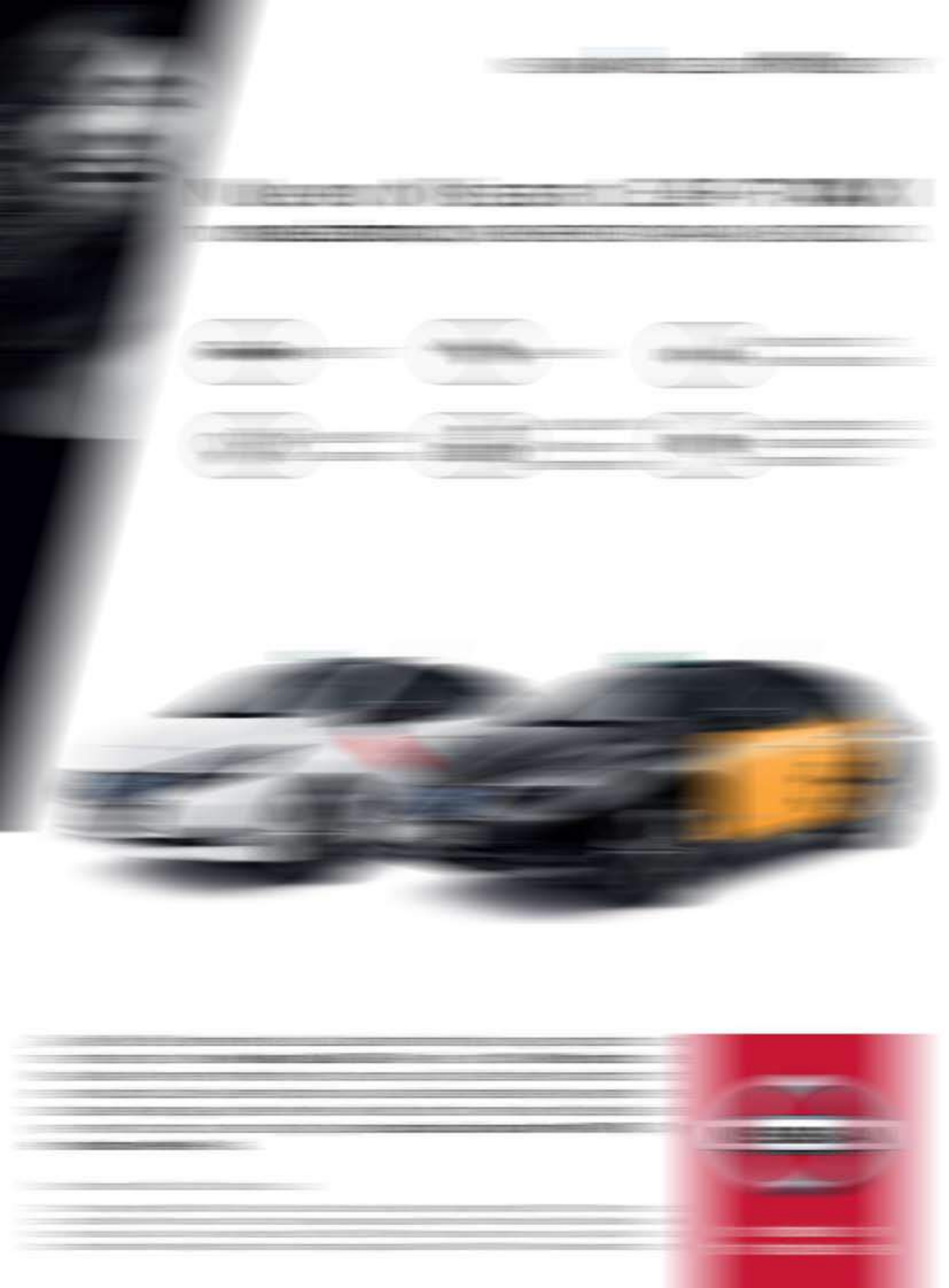
Por su parte, Alberto Álvarez está convencido de que "Uber, Cabify y Unauto van a ir a saco", sin embargo se muestra más tranquilo porque "el hecho de que empresas privadas pidan una cautelar a un reglamento aprobado por una administración no es lo mismo que lo pida otra administración como el Gobierno con un rango jerárquico superior". Para defenderse de esa impugnación, desde Élite Barcelona han contratado dos bufetes, el Colectivo Ronda y Elpidio Silva, que llevarán a cabo dos líneas de defensa distintas.

Javier Izquierdo

Nuevo horizonte con el cambio de Gobierno

El cambio de Gobierno también puede tener repercusiones en lo que respecta a la licencia urbana de VTC de Barcelona. Íñigo de la Serna, antiguo Ministro de Fomento, advirtió en su momento a Ada Colau que si aprobaba el reglamento que incluía ese permiso urbano sería impugnado. "De la Serna advirtió a Colau diciéndole que estaba excediendo sus competencias y veremos a ver qué pasa con el nuevo Gobierno", afirma el Alberto Álvarez, portavoz de Élite Barcelona, quien se muestra dubitativo ante lo que se pueda hacer desde el nuevo ejecutivo. "Vamos a

ver qué ocurre porque si de verdad quieren arreglar el problema lo arreglan rápido", insiste. "En principio al no estar el anterior ministro y tenerse que posicionar el nuevo que venga puede suponer una ventaja", explica Luis López, presidente de ATC, quien sin embargo quiso restar importancia a lo dicho por el ex ministro de Fomento dado que "suele decir antes los medios de comunicación unas cosas cuando sabe que el propio Constitucional ya retiró a Fomento algunas competencias de la Ley de Transportes en 1996".



MMT abre su Centro de Reparaciones



Consejo de Administración de MMT con su presidente en el centro

Mutua MMT Seguros celebró el pasado 24 de mayo su Asamblea General Ordinaria en la que fueron aprobados por unanimidad todos los puntos del orden del día pese a no presentar unos resultados económicos favorables.

El ejercicio 2017 se ha cerrado en negativo con - 7,9 millones, si bien la Cuenta Técnica ha mejorado con relación a 2016 (en 1,08 millones) pero "no lo suficiente". No obstante MMT indica que las medidas tomadas para la corrección de la siniestralidad están dando ya sus frutos, y será en 2018 y 2019 cuando los efectos sean más positivos.

Como hecho destacado, el presidente Román Rodríguez Casas quiso resaltar la decisión adoptada el pasado noviembre por el Consejo de Administración de separar jurídicamente de la estructura de la Mutua de su Centro de Reparaciones. A tal efecto se ha constituido una nueva sociedad de responsabilidad limitada unipersonal, cuyo socio único es Mutua MMT Seguros.

Con esta adaptación legal el **Centro de Reparaciones** puede prestar sus servicios a los asegurados de otras compañías, no solo a los propios mutualistas como hasta ahora, para lo cual ya opera con las principales y más conocidas aseguradoras del mercado. El objetivo es reducir riesgos y maximizar a corto plazo el rendimiento de estas instalaciones.

Primas y Pólizas

El volumen de primas emitidas en 2017 por MMT en el ramo de Autos ascendió a 50,45 millones de euros, un 1,23% inferior a la del ejercicio 2016, año en el que creció el 10,4%. Por el contrario las primas imputadas aumentaron un 5,8% hasta los 50,86 millones de euros.

Las pólizas contratadas por la Mutua en el ejercicio (18.958) decrecen considerablemente con relación a 2016. Una disminución que es bastante menor (- 4,37%) en **multirriesgo Automóvil con 105.111 pólizas al cierre de 2017**. Uno de los factores que más han influido en la reducción del número de pólizas es la incisiva competencia de precios en el mercado y el endurecimiento de la política de suscripción de la propia Mutua para la mejora en la gestión de los riesgos.

Siniestralidad y costes

Admite MMT que en este apartado no se ha podido cumplir el objetivo del plan estratégico 2017 debido en parte al efecto de las medidas tomadas por el Consejo de Administración para la corrección de la desviación de la siniestralidad, endureciendo la política de suscripción, protegiendo y dando más calidad al mutualista y realizando una selección de riesgos de tal suerte que

la cartera de mutualistas se vaya reconduciendo poco a poco a un mayor equilibrio técnico

La crisis marcó un inipás en la frecuencia media de siniestros pero comenzó a crecer en 2016 y continuó en 2017 en que alcanzó el 0,53 con un crecimiento casi exclusivamente en daños propios. El número de siniestros ocurridos en el ejercicio fue de 56.931 y el de declarados de 56.973.

Analizados por segmentos, la frecuencia media de los siniestros se ha logrado reducir en los vehículos taxi. En el caso del taxi, conducido por su propietario, la frecuencia ha sido de 1,16, por debajo del 1,19 de 2016. También ha disminuido en el taxi conducido por asalariado, donde la media en 2017 ha sido de 1,74 siniestros mientras que en 2016 fue de 1,81.

Aumenta en cambio la frecuencia en los vehículos de uso particular que pasa de 0,49, al 0,45 de 2016. Y se mantiene casi estable en los vehículos comerciales con una media de 0,47 siniestros declarados frente al 0,46 del ejercicio 2016.

El dato significativo es que la aplicación de las medidas para la mejora de la gestión de riesgos ya había producido un efecto positivo al cierre del ejercicio 2017 logrando una disminución paulatina del coste de la siniestralidad que en 2017 se redujo a 44,22 millones de euros frente a los 46,45 millones de 2016. El ratio disminuye con-

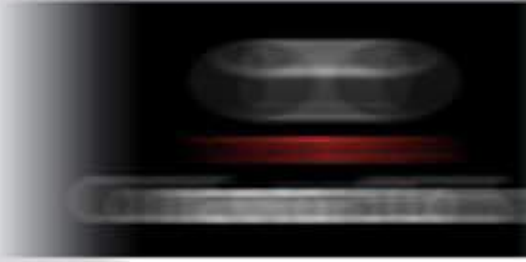


THE HISTORY OF THE RACING CAR

Text area on the left side of the top section, containing several lines of placeholder text.



Text area on the right side of the top section, containing several lines of placeholder text.



Text area on the left side of the bottom section, containing several lines of placeholder text.

Text area on the right side of the bottom section, containing several lines of placeholder text.



Nuevo récord de VTCs en Madrid, ya son casi 4.000

Mayo ha vuelto a evidenciar el crecimiento constante de autorizaciones de vehículos de alquiler con conductor (VTC) en Madrid, que cuenta ya con 3.927 autorizaciones. A nivel nacional, se ha superado vez la barrera de las 8.000. Según datos publicados por el Ministerio de Fomento, en el último mes Madrid ha pasado de tener 3.542 VTC a 3.927. Sin embargo, ese crecimiento de 385 autorizaciones no es el más pronunciado de lo que llevamos de año, dado que en el mes de abril fueron medio millar de VTCs las que se registraron por primera vez en los datos de Fomento. En lo que llevamos de año la capital ha experimentado un crecimiento de casi 1.300 VTC. En lo que respecta al conjunto de la geografía española, el número de VTC ha pasado de 7.821 a principios de mayo a 8.490 en la actualidad. En lo que va de 2018 se ha incrementado el número de estas autorizaciones en casi 2.000 en toda España.

Otra de las provincias donde se ha experimentado un mayor aumento de VTC en el último mes ha sido Málaga, que ha pasado de contar con 612 en mayo a las 796 que aparecen registradas por Fomento con fecha del 1 de junio.

Este aumento de VTC en las calles de las ciudades españolas podría ser aún mayor si el Tribunal Supremo decidiera anular la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (ROTT) de noviembre de 2015, que limita la concesión de autorizaciones VTC y que fue recurrido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Tras la celebración del juicio el pasado 17 de abril tan solo queda conocer la sentencia.

Ábalos, nuevo ministro de Fomento



El nuevo ministro es, desde 2017, Secretario de Organización del PSOE

Madrid y Barcelona tienen nuevo eléctrico autorizado



La segunda generación del Nissan Leaf, con 40kWh, ha sido autorizado para prestar servicio en Madrid y Barcelona, ampliando la autonomía a los 350km con una sola carga. Fue en 2015 cuando el Ayuntamiento de Madrid homologó por primera vez el Nissan Leaf, aunque el primer taxi 100% eléctrico comenzó a operar en Valladolid. El modelo, de 24kWh, ya ha recorrido más de 330.000km. Hay que recordar que desde el 1 de enero de este año, los taxistas madrileños solo pueden adquirir vehículos ecológicos o cero, a excepción de los eurotaxis, algo que empezará a suceder en Barcelona a partir del próximo 2019. Además del Leaf, la e-NV200, el primer vehículo 100% eléctrico adaptado y homologado como taxi, también estrena versión, proporcionando un 60% de autonomía mayor, gracias a una batería con mayor capacidad. Junto con las nuevas homologaciones en Madrid y Barcelona, la firma japonesa ha aterrizado en Zaragoza donde se han incorporado 16 modelos Leaf a la flota de taxi de la ciudad.



El nuevo modelo con los colores del taxi de ambas capitales

Según fuentes socialistas, José Luis Ábalos será el nuevo ministro de Fomento. Cartera de la que dependen las leyes de transporte que afectan, directa e indirectamente, al sector del taxi. Ábalos, de 58 años, es diputado en el Congreso desde 2009 por Valencia y ejerce, desde 2017, como portavoz interino del Grupo socialista en el Congreso de los Diputados, así como de Secretario de Organización del PSOE. Al parecer su intención es compatibilizar ambos la cartera de Fomento con su cargo en el partido.



ASSOCIATI ECONOMICI



ASSOCIATI ECONOMICI
ASSOCIATI ECONOMICI
ASSOCIATI ECONOMICI
ASSOCIATI ECONOMICI
ASSOCIATI ECONOMICI

Tarifa única para el taxi de LPGC



Pleno en el que se ha aprobado esta tarifa única

Más de 31.000 habitantes de las zonas periféricas del municipio se beneficiarán de la nueva tarifa única, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Una decisión que ha contado con el apoyo de la mayoría del sector y de la que se beneficiarán. Esta medida calificada por el concejal de Movilidad, José Eduardo Ramírez, como "histórica", ha contado con el apoyo de la mayoría del colectivo de taxistas de la ciudad, representados por el presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos del Taxi (ATAT), Francisco Reyes. También los vecinos directamente beneficiados por esta nueva tarifa respaldaron esta decisión. La puesta en marcha del nuevo precio único conllevará una actualización de la tarifa urbana que rondará el 13,3%. Una subida "totalmente razonable" para el sector, que ha señalado que las actuales tarifas del taxi "son deficitarias". Esta actualización no afectará a la bajada de bandera, que se mantiene igual, sino al kilómetro recorrido, que pasa de los 0.63 céntimos de euros actuales a los 0.69 céntimos de euro con la nueva medida. La actualización viene avalada por un informe de una consultoría cuyos expertos en movilidad señalan que las tarifas de Las Palmas de Gran Canaria se encuentran entre las más bajas de España.

El taxi se pone serio con la vestimenta

Son varias las ciudades que han decidido ponerse serias con la vestimenta de los taxistas. En Vigo, su nuevo código de imagen les obligará a "ir vestidos correctamente, sin camisetas sin mangas, sin chancas, pantalones cortos y todo eso", explica el presidente de los taxistas de esta ciudad, Manuel Chorén.

Una iniciativa que ha coincidido en el tiempo con la nueva norma de Barcelona aprobada el pasado 29 de mayo por el pleno del Área Metropolitana y que generaron cierta expectación y polémica en el colectivo catalán. Desde el IMET se ha prohibido el uso de bermudas, chancletas o camisetas de tirantes para la prestación del servicio, y se incrementarán las sanciones en caso de incumplimiento.

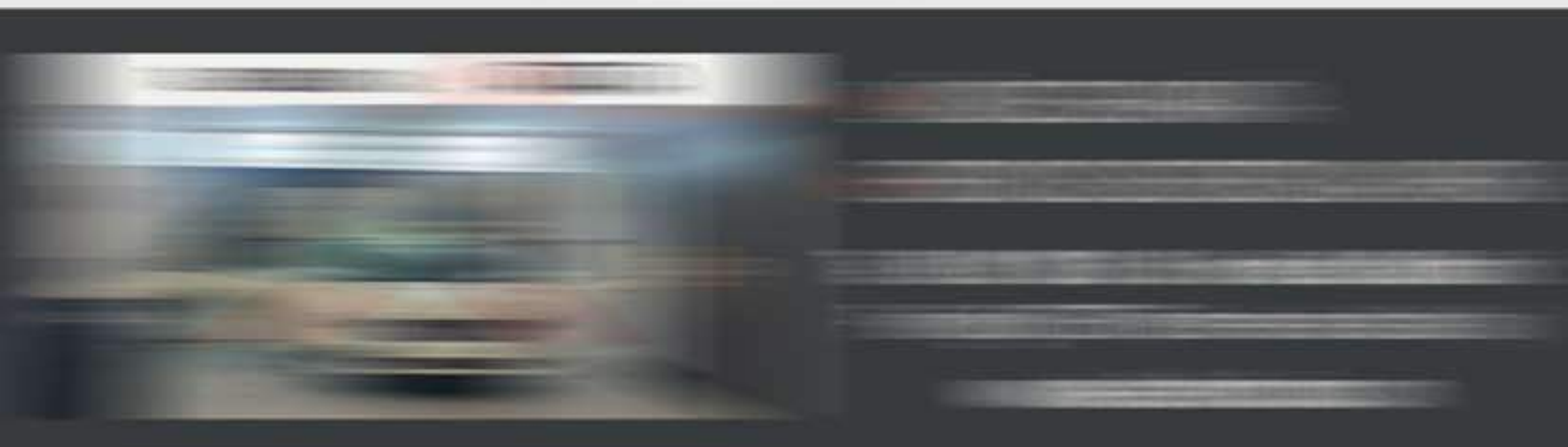
El Reglamento canario ya incluye la tarifa plana

La Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias ha modificado el Reglamento del Taxi de las islas que, entre otras cosas, incluye la nueva tarifa plana del servicio de taxi y suprime la exigencia de la antigüedad máxima de los vehículos de 12 años. El nuevo texto ha contado con el consenso de las asociaciones del sector y ahora será elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación previa remisión al Consejo Consultivo. La introducción de una tarifa plana interurbana y la supresión de la antigüedad máxima de los vehículos en 12 años, que busca que los taxistas inviertan en vehículos más eficientes, seguros y respetuosos con el medioambiente, son dos de las principales novedades del texto normativo. Además, el Reglamento elimina el derecho de tanteo y retracto que tiene la administración en el caso de la transmisión de licencias entre familiares, y también establece que la transmisión se podrá llevar a efecto siempre que el receptor esté al corriente de pago de los impuestos relacionados con la actividad del taxi y esté libre de sanciones impuestas en el ejercicio de la profesión. Por último y en cuanto a las tarifas, el decreto elimina la posibilidad de modificarlas en virtud del IPC y establece que éstas deben garantizar la cobertura del coste real del servicio y permitir una adecuada amortización para los profesionales. Las tarifas deberán ser revisadas cuando se produzca una variación de costes que alteren el equilibrio de la economía.

Fedetaxi insiste en la licencia municipal

Desde la Federación Española del Taxi (Fedetaxi) han solicitado a comunidades autónomas y ayuntamientos un estudio para que se implante una autorización o licencia municipal y/o autonómica en relación a los vehículos de turismo que no son taxi. Además, quieren que se reforme el modelo de tarifas haciéndolo más flexible, que se controle la actividad de las VTC, o que se refuercen las labores de inspección e intrusismo, entre otras propuestas.

Además de estas cuestiones, Fedetaxi ha aprobado por unanimidad un documento previo a la Conferencia Nacional del Transporte que en principio debía celebrarse a finales del mes de junio, pero que con el reciente cambio de gobierno queda en el aire. En dicho documento se incluye una batería con 18 propuestas que van orientadas a reforzar la regulación y el control de las VTC y a flexibilizar en cierto modo el sector del taxi. Entre las medidas apuntadas, destacan la puesta en marcha del registro de control telemático de las VTC, definir mejor la diferencia entre contratación previa o inmediata, introducir la posibilidad de revocar las autorizaciones VTC a quienes reciban dos sanciones en un año, una mayor coordinación para controlar de forma efectiva la actividad de las VTC y un mayor control sobre quienes realizan actividades de transporte sin autorización. Fedetaxi también ha propuesto que se estudien sistemas compensatorios por parte de los nuevos actores que entran en el mercado, que se apoye la innovación del taxi y su transformación medioambiental.



La nueva Ley del Taxi sigue movilizando a parte del sector

Taxistas de la Plataforma de Afectados por la Nueva Ley del Taxi mantienen su pelea contra la nueva Ley del Taxi y recientemente volvieron a manifestarse ante las puertas del Palau de la Música, para protestar contra el President de la Generalitat, Ximo Puig y contra la Nueva Ley que, aseguran, “va a arruinar el sector”. Pero Puig no fue el único que recibió la “pitada” de los profesionales, que también dirigieron su enfado contra el president de Les Corts, Enric Morera, así como el portavoz socialista del Parlamento Valenciano, Manuel Mata. Desde la Plataforma piden que el President atienda al sector y apruebe una moratoria a la ley mientras se espera la decisión de la Comisión Bilateral del Gobierno Central y la Generalitat sobre la posible inconstitucionalidad de algunos puntos de la nueva Ley.



Protesta contra Puig

Apoyo de Pidetaxi Córdoba a Medina Azahara

El taxi, a través de Pidetaxi Córdoba, ya luce la campaña de apoyo a la candidatura para ser Patrimonio de la Humanidad del complejo arqueológico Medina Azaharai. Bajo la denominación de ‘Ciudad Califal de Medina Azahara’, la campaña ha arrancado tras el visto bueno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos, si bien ha señalado en su informe que hay cuestiones a mejorar, como la seguridad del yacimiento y por el impacto que podría tener la proliferación de parcelaciones ilegales, de extraordinaria importancia para Andalucía y para el resto del país por varias razones. En primer lugar porque es el mayor yacimiento arqueológico de España, con 13 hectáreas de superficie amurallada. En segundo lugar, por su propia etapa de vida activa. Y en tercer lugar porque el yacimiento presenta el desarrollo de nuevas técnicas decorativas, de nuevo sistema de trabajo, que hacen que en Medina Azahara presente hoy unas posibilidades de recuperación realmente extraordinaria que no se dan en otros yacimientos arqueológicos de España.



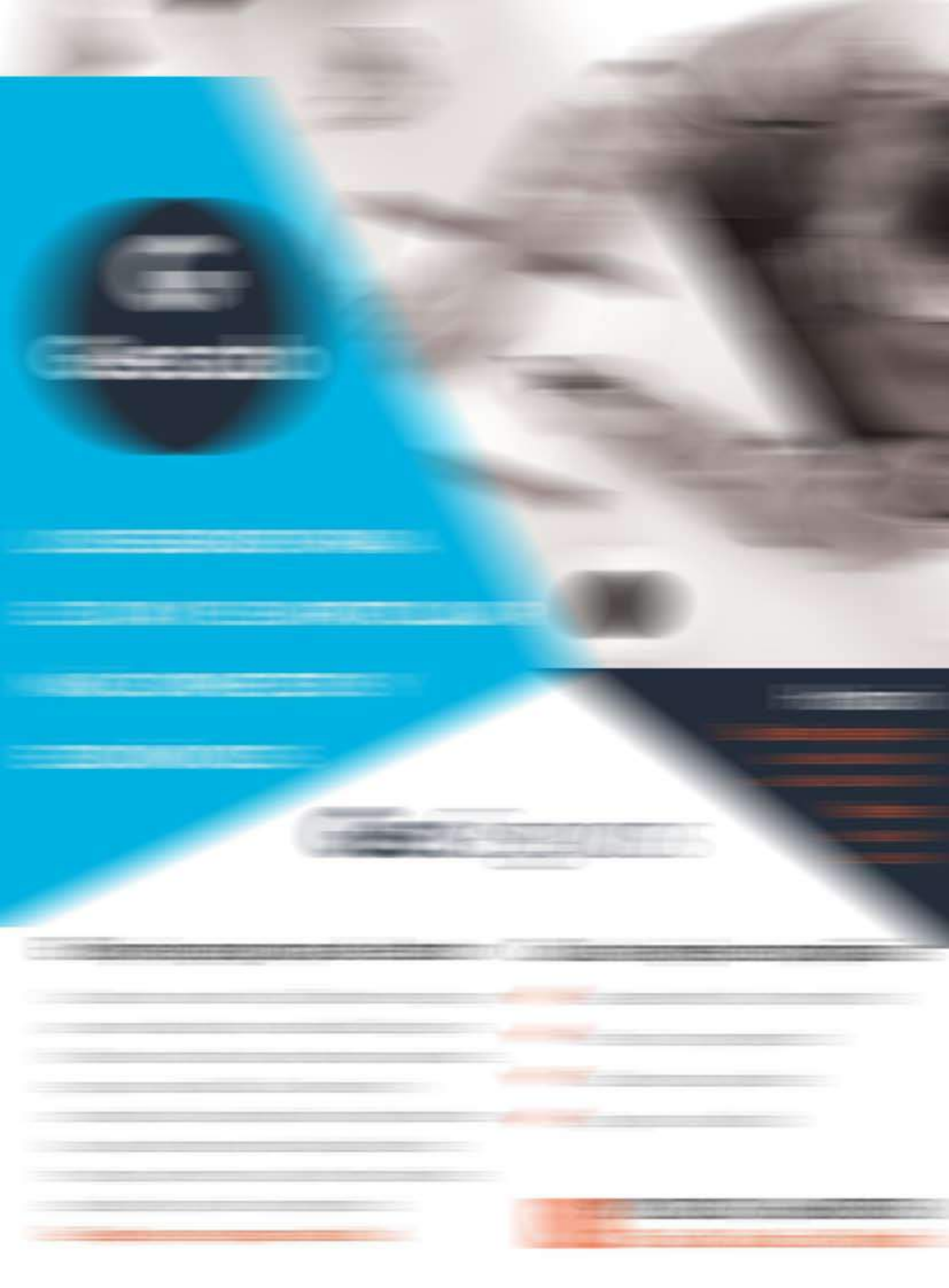
La campaña en los taxis cordobeses

Taxis cero emisiones o ECO a partir de 2030

El Ayuntamiento de Bilbao, a través de su nueva ordenanza municipal del taxi, autorizará únicamente taxis cero emisiones o ECO a partir del 1 de enero de 2030. El texto podría entrar en vigor en septiembre u octubre de este año. Alfonso Gil, teniente alcalde y concejal de Movilidad y Sostenibilidad de Bilbao, presentó este pasado viernes el proyecto de ordenanza al resto de grupos municipales. Ahora el texto deberá ser aprobado en el pleno del Ayuntamiento, toda vez que se hayan presentado las enmiendas por parte de los distintos grupos políticos. El concejal aseguró que la nueva ordenanza había sido consensuada con las asociaciones del taxi de la capital vizcaína y su previsión es que finalmente entre en vigor en septiembre u octubre. Con el objetivo de mejorar aún más la calidad del servicio, la nueva normativa reguladora del taxi irá orientada hacia un mayor respeto por el impacto medioambiental de los vehículos. Por ese motivo, las nuevas licencias deberán estar vinculadas a modelos que estén clasificados con el distintivo medioambiental “Cero emisiones” o “ECO”. A partir de enero de 2020 los taxistas que quieran un nuevo taxi solo podrán adquirir vehículos cero o ECO, y a partir de 2030 todos los taxis que presten servicio deberán respetar esos límites.



Desde 2020 los taxis serán ECO o Cero



11

11

11

11

11

11

11

11

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

OF THE

AMERICAN PEOPLE

FROM THE FIRST SETTLEMENTS TO THE PRESENT

BY

W. H. CHAPMAN

OF THE

NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX AND TILDEN FOUNDATIONS

455 N. 5TH ST. N. Y. C.

1900

NEW YORK

1900

NEW YORK

NEW YORK

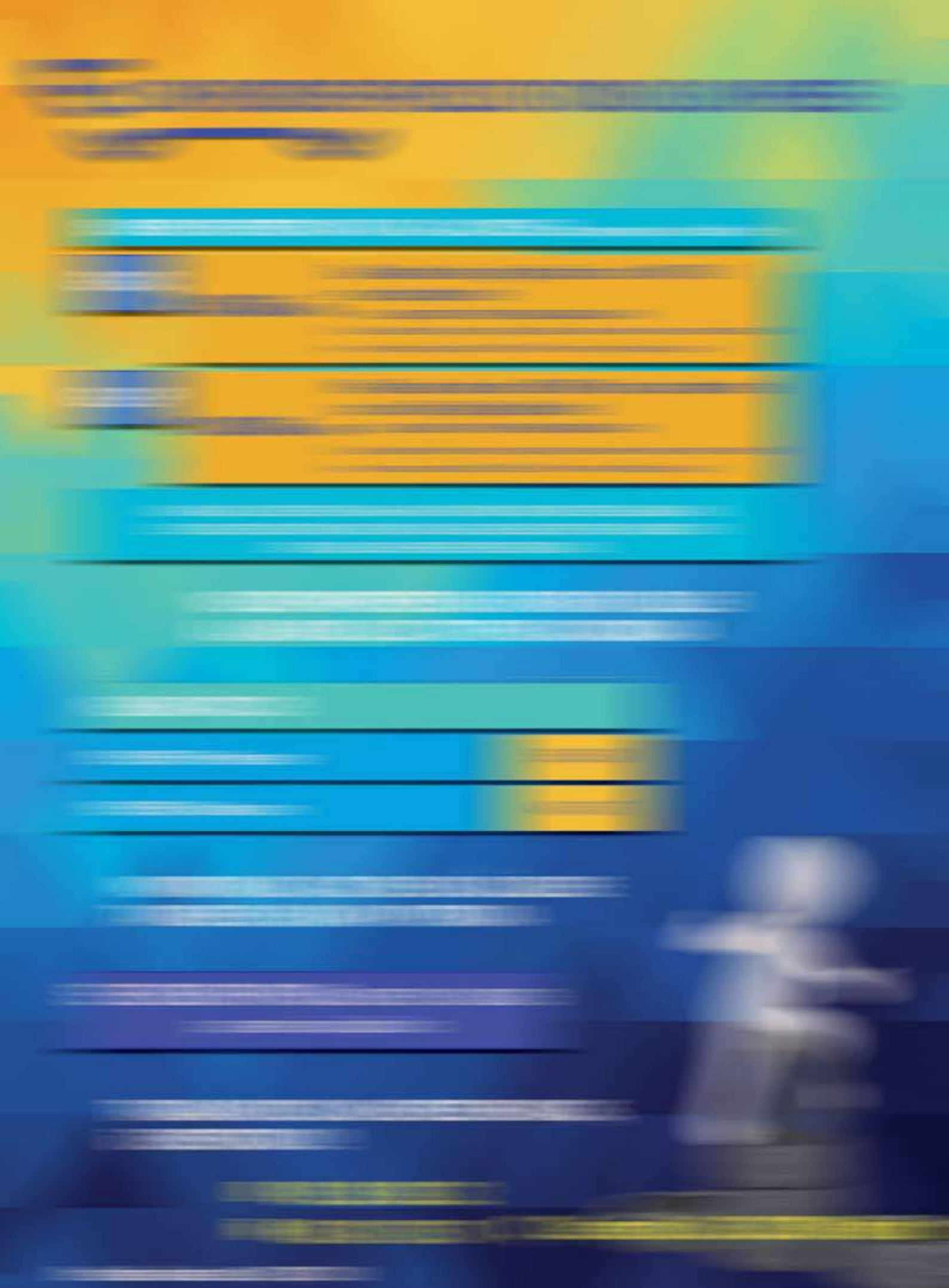
NEW YORK

NEW YORK

NEW YORK

NEW YORK

NEW YORK



“No nos debe preocupar quien venga



Sebastián Cortés, presidente de Taxi Unión Málaga

Las asociaciones del taxi que conforman la Confederación de la Costa del Sol han desarrollado una emisora con un número único para facilitar a los usuarios la solicitud de los servicios. Es una de las muchas medidas que se están tomando en los últimos meses en la provincia de Málaga, el lugar de toda la geografía española donde el ratio entre taxis y VTC está más igualado. Sebastián Cortés, presidente de Taxi Unión Málaga, una de las dos organizaciones de la capital presentes en la Confederación, explica en esta entrevista a La Gaceta del Taxi cómo el sector debe prepararse para modernizarse y, de esta forma, no tener miedo al desembarco de VTC “siempre que cumplan con la legalidad”.

La Gaceta del Taxi.- El taxi de Málaga, a través de la Confederación de la Costa del Sol, ha ideado la creación de una emisora única para toda la zona. ¿En qué situación se encuentra actualmente?

Sebastián Cortés.- A través de la Confederación hemos podido organizarnos un total de 15 municipios de la zona, concretamente desde Manilva hasta Nerja incluyendo Málaga. El primer paso iba orientado a tener una página web potente para toda la Costa del Sol. Ahora mismo ya disponemos de un teléfono único donde cualquier cliente puede llamar desde cualquier punto de la Costa del Sol y te conecta con el número de taxi de cada localidad, sin tener que estar

buscando qué número corresponde a cada una para solicitar un taxi. El siguiente paso que está pensado darse es la creación de una app para toda la zona que facilite el servicio a todos los clientes que así lo necesiten y quieran coger un taxi en la Costa del Sol.

G.T.- A modo de ejemplo, si un cliente llama a este número desde Marbella, ¿discriminaría a favor de un taxi de esa localidad?

S.C.- Exactamente. Sería un taxi de esa localidad quien le preste el servicio, pero el cliente no tiene que estar molestándose en buscar un número para cada municipio. El teléfono común es el 952 17 00 17 y ya está en funcionamiento en toda la costa.

G.T.- ¿Cuántas asociaciones están dentro de la Confederación y, por lo tanto, dentro de este teléfono único?

S.C.- Están incluidas asociaciones de 15 municipios de la costa, aunque de Málaga somos dos asociaciones las que estamos incluidas en la Confederación.

Poco personal para el control

G.T.- Mientras el taxi mejora su servicio, la compañía Uber ha anunciado a través de los medios de comunicación su posible desembarco en la Costa del Sol este verano con centenares de coches. ¿Cómo recibieron esta noticia?

S.C.- Esto es un poco similar a lo sucedido el año pasado cuando antes de la Feria de Málaga también lanzaron una noticia intentando provocar una reacción en el taxista. El año pasado nos pilló en fuera de juego y la reacción fue brusca porque no entendíamos que VTCs de otras comunidades vinieran a prestar servicios en Málaga cuando aquí hay oferta más que suficiente. Este año, al empezar el verano, intentan provocar de nuevo una reacción para que les demos mucha publicidad. Ellos lanzan su mensaje y esperan que les hagamos la publicidad gratuita. El taxi se está adaptando a unas mejoras que ya está consiguiendo con una mejor formación, mejores vehículos y no nos debe preocupar que venga gente de fuera a prestar servicio siempre que cumplan la ley. Pero la realidad es que no lo hacen, y ahí están los datos ofrecidos por el Ministerio de Fomento que asegura que han subido un 350% las infracciones de los conductores de VTC. Nosotros prestamos nuestro servicio de acuerdo a la legalidad.

G.T.- En este punto siempre una de las quejas importantes del sector es la falta de efectivos para controlar que las VTC se ajusten a la ley...

S.C.- Si, aunque en Málaga desde el año pasado que tuvimos esos paros y movilizaciones, con la Policía Local hay muy buen entendimiento y están haciendo una gran labor. Es verdad que no hay suficiente personal para tener un buen control, pero dentro de lo que tienen hacen todo lo que pueden y nuestras relaciones han mejorado mucho y nos prestan un servicio que dentro de las posibilidades que

Ya está disponible un número único para 15 municipios

siempre que cumpla la ley”

tienen es de agradecer.

G.T.- Ese control todavía se hace más complicado si tenemos en cuenta que Málaga es de los lugares donde la proporción de taxis y VTC está más igualada o reducida...

S.C.- La proporción más pequeña se da en Málaga porque donde más vehículos de VTC de Andalucía se aglutinan es en la Costa del Sol, sobre todo en verano, donde podremos llegar a tener una VTC por cada tres taxis. Por ese motivo intentamos que cumplan escrupulosamente con la normativa vigente y no puedan captar a sus anchas y sin ningún tipo de contrato.

G.T.- De hecho, recientemente se ha podido saber que se han denunciado a 195 VTC por incumplir la normativa, ¿verdad?

S.C.- Exacto, y responde a la importante labor que le comentaba antes que se está haciendo por parte de la Policía Local. Además, los taxistas dentro de nuestras posibilidades también hacemos un seguimiento sobre todo en el aeropuerto que es donde más se detecta a estos vehículos. También hay compañeros de municipios como Marbella, Fuengirola o Benalmádena que tienen un control exhaustivo de cómo se mueven para detectar irregularidades.

G.T.- En Madrid y en Barcelona se ha detectado la llegada de aplica-



El taxi malagueño, asegura Cortés, está preparada para competir

“En verano hay una VTC por cada tres taxis”

ciones de origen asiático que realizan una competencia desleal para el taxi. ¿Han llegado a Málaga esas aplicaciones?

S.C.- Nos hemos enterado hace relativamente poco, la verdad. No habíamos detectado este tipo de “piratas” que con esos carteles en su idioma no hay quien los entienda y entonces no sabemos qué pone exactamente. Es verdad que lo hemos puesto en conocimiento de la Policía y ya se ha denunciado a un vehículo por transportar personas de origen chino y el vehículo ha quedado confiscado por los agentes. Estaremos muy pendientes porque además estos transportes no se hacen con VTC sino con coches particulares. Todo el mundo está viendo que hay una tarta y cada uno quiere su trozo de cualquier forma, pero se tiene que cumplir la reglamentación y nosotros estamos en lucha constante para que así sea.

G.T.- En Málaga, al igual que ha sucedido en otras ciudades, se están produciendo algunos cambios en cuanto a una mayor liberalización del servicio, sobre todo los fines de semana. Según la última modificación, podrán prestar servicio de taxi los fines de semana 140 vehículos que se añadirán a los que ya salían a trabajar un día del fin de semana. ¿Qué valoración hace de este tipo de medidas?

S.C.- En Málaga tenemos dos días de descanso; uno de lunes a viernes y luego la mitad de la flota el sábado y la otra el domingo. Ahora, para potenciar el servicio, los fines de semana los vehículos salen más temprano y además salen 140 más. Siempre que consideramos que puede haber una mayor demanda de servicio facilitamos a los compañeros que puedan ir a trabajar.

Sabemos que el hecho de estar muchos coches en la calle de manera innecesaria no es una situación lógica, por lo que buscamos que el tiempo que el taxista está en la calle le sea rentable y no trabaje 16 horas para llevarse un sueldo mísero. Por eso, en consonancia con el Ayuntamiento, vemos las posibilidades que hay y en función de eso vamos regulando. Ahora además, hemos adelantado el horario de salida por la noche de 6.00 a 4.00 de la mañana para que en ningún momento haya escasez de oferta para quien salga a tomar algo por la noche.

G.T.- Esta medida fue instaurada en el mes de abril, con los fines de semana que han pasado, ¿creé que ha sido buena decisión?

S.C.- La repercusión se puede saber contactando con los propios compañeros y ellos nos dicen que de momento la repercusión es positiva. No estamos notando falta de vehículos y los compañeros no están diciendo que haya demasiada espera para recoger clientes. Si de cara al verano hay que establecer alguna que otra modificación el Ayuntamiento está dispuesto siempre que sean buenas para el sector y el usuario.

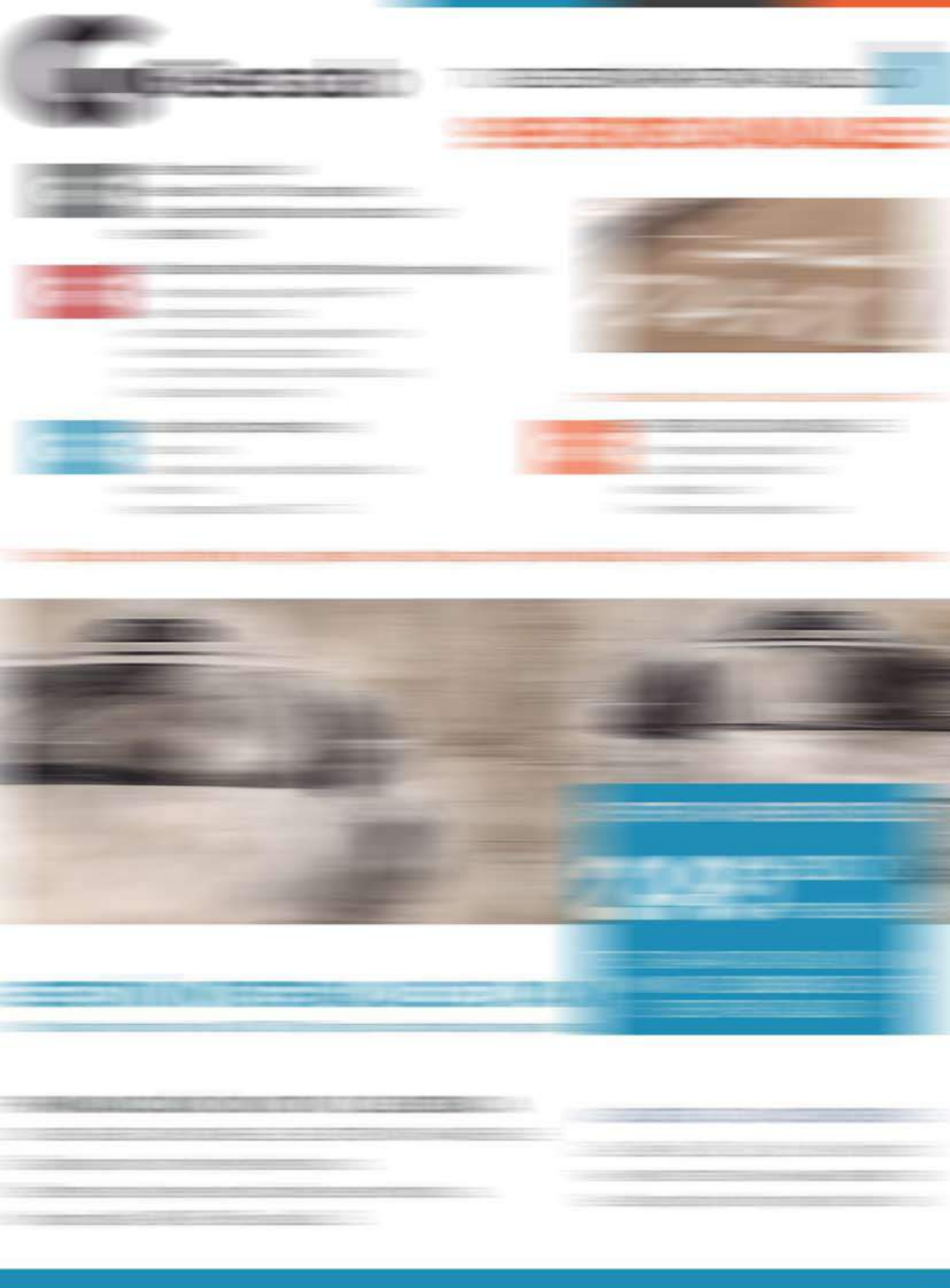
G.T.- Antes hablaba de la adaptación del taxi por mejorar el servicio, y en muchas ciudades se está viendo cómo están optando por introducir una uniformidad que mejore la imagen de los taxistas. ¿Hay en Málaga alguna propuesta en ese sentido?

S.C.- Es un tema un poco polémico porque cada taxi tiene su pensamiento, aunque es cierto que desde las asociaciones intentamos poco a poco informar a los compañeros de que una buena forma de prestar servicio es una buena imagen. A lo mejor la uniformidad no es lo necesario, pero ir bien vestido con el coche limpio ayuda a dar una buena imagen de servicio. Hay que ir poco a poco convenciendo al sector de cuál debe ser la línea seguir porque cuanto mejor sea nuestra imagen y nuestro servicio menos miedo tendremos de que venga cualquiera.

Javier Izquierdo



Desde Taxi Unión apuestan por la emisora única



Híbridos y eléctricos brillan en Madrid Auto



Madrid se convirtió en la capital del automóvil durante la celebración, del 22 al 27 de mayo, de Madrid Auto. Más de 110.000 personas visitaron esta edición, en la que los vehículos híbridos y eléctricos destacaron especialmente. Además del amplio despegue de modelos, los visitantes disfrutaron de ventajosas condiciones de compra, boxes de pruebas, asesoramiento técnico e incluso servicio de personal shopper para acertar en la compra de un nuevo vehículo.

30 de las principales marcas de automoción presentaron sus novedades al mercado español con una amplia oferta en la que no han faltado promociones especiales y algunas novedades que se han dado a conocer y a comercializar por primera vez al público nacional. A destacar, los modelos híbridos, con combustibles alternativos y los eléctricos que fueron, sin duda, algunos de los que más visitas recibieron.

La nipona Toyota, por ejemplo, acercó a los visitantes su gama híbrida de vehículos compuesta por siete modelos y dos novedades nacionales, Mitsubishi el nuevo Eclipse Cross y el ASX, mientras que Volkswagen debutaba con su nuevo Tuareg, el T-Roc, el Tiguan y el Tiguan Allspace de siete plazas.

Nissan fue una de las marcas que quiso apostar por su concepto de Movilidad Inteligente, en sus modelos Nissan LEAF y Nissan

e-NV200 las apuestas 100% eléctricas de la marca y que Lexus por su parte, mostró por primera vez en Madrid, su gama de vehículos híbridos al completo: los modelos ES 300h, UX 250h, NX 300h Sport y CT 200h Black and Grey Edition.

En el campo de los eléctricos, Tesla acudió con sus eléctricos, berlina premium Model S con hasta 632 km de autonomía NEDC, y el utilitario Model X -hasta 565 km- y puertas traseras de alas de halcón, y Mercedes presentó su nueva gama 100% eléctrica EQ de su marca Smart.

Por su parte Seat puso el foco en su gama TGI, modelos híbridos que combinan gas natural y gasolina, y que ofrece en el Ibiza, León y el Mii. Y si lo que buscas es un deportivo, BMW desveló su i8 Roadster, la versión del híbrido enchufable, con importantes actualizaciones a nivel técnico

co que le permiten acceder a la etiqueta 0 emisiones.

Tampoco faltaron a esta edición automóviles de ensueño, como los modelos Continental GT y el nuevo Bentayga V8, de Bentley; el LOTUS Elise 250 Cup, el Exige 380 Cup, único en España y más alto de la gama Elise -de edición limitada a 60 unidades en todo el mundo- o el Evora 400, también de LOTUS. Los visitantes además pudieron conocer también los Morgan 4/4 1.600 110CV y 3WHEELER (el Morgan tres ruedas); o el diseño italiano de Maserati con sus modelos Levante, Quattroporte, Ghibli, y la esencia deportiva del Gran Turismo.

También para los profesionales

De manera paralela, se celebró Madrid Auto Profesional. Un evento que recibió 12.242 visitantes y en el que participaron diferentes marcas de vehículos comerciales e industriales. Tal y como recordó la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, el vehículo no solo es utilizado por transportistas y los taxistas como su primera herramienta de trabajo, sino que para la mayoría de los autónomos que hay, el coche es una herramienta de trabajo, con especial mención a los agentes comerciales, agentes de seguros, y autónomos de la construcción, entre otros, que utilizan el vehículo profesional para el transporte de materiales, agricultores, etc.

Vehículos propulsados con combustible alternativo, accesibles, versiones eléctricas e híbridos fueron algunas de las alternativas presentadas.



THE NEW
UNIVERSITY
OF THE SOUTH
WESTERN
AUSTRALIA

1987



UNIVERSITY
OF THE SOUTH
WESTERN
AUSTRALIA

Los precios especiales para el taxi que se ofrecen son orientativos y pueden estar supeditados a variaciones de última hora por parte de fabricantes y concesionarios. La Gaceta del Taxi recomienda una serie de concesionarios que ofrecen condiciones especiales para los profesionales del sector.

MADRID

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



CITROËN

| | | | |
|--------------------|-------|-----|---------|
| C-Elysee Feel GLP | 1.587 | 115 | 11.515* |
| C-Elysee Shine GLP | 1.587 | 115 | 11.900* |

*PRECIOS DESDE

MOSANCAR. TEL. 91 428 10 60

C/ General Ricardos, 152. Madrid

T. CASTILLO. TEL. 91 358 02 03 - 91 323 49 89

C/ Lezama 6 - C/ Sinesio Delgado 40. Madrid



DACIA

| | | | |
|--------------------|-------|-----|--------|
| Lodgy Laureate GLP | 1.600 | 100 | 10.650 |
|--------------------|-------|-----|--------|

*No incluido gastos de preparación taxi.

RENAULT JURADO. Tel. 91 401 05 49

C/ Alcalá, 187 Madrid



FIAT

| | | | |
|---------------------------|-------|-----|---------|
| Tipo station Wagon GLP | 1.400 | 120 | 13.960* |
| Tipo Sedán GLP | 1.400 | 120 | 13.080* |
| Talento diesel / Eurotaxi | 1.600 | 125 | 25.630* |
| Dobló diesel / Eurotaxi | 1.600 | 120 | 23.520* |
| Dobló GNC | 1.400 | 120 | 15.700* |

*Precios desde.

MOTOR VILLAGE. Tel. 917 482 232- 675968406

Av. Aragón 330 - C/ Ciruela, 10. El Carralero

Madrid y Majadahonda



FORD

| | | | |
|-------------------------------------|-------|-----|---------|
| Mondeo Híbrido / automatic | 2.000 | 187 | 27.600* |
| Tourneo Customs titanium / Eurotaxi | 2.000 | 170 | 30.600* |
| Tourneo Connect trend / Eurotaxi | 1.500 | 120 | 18.500* |
| Transit Connect / Eurotaxi | 1.500 | 100 | 17.100* |

*Precios desde. IVA y preinstalación para taxi incluidos.



MERCEDÉS

| | | | |
|------------------------|-------|-----|---|
| V220 / Eurotaxi | 2.000 | 120 | - |
| Vito Tourer / Eurotaxi | 2.000 | 120 | - |

El precio no incluye equipamiento para taxi.

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



NISSAN

| | | | |
|----------------------------------|-------|-------|--------|
| Leaf 40kwh Eléctrico | 110kw | 150cv | 31.750 |
| e-NV200 40kWh Eléctrico | 80kw | 109cv | 38.545 |
| e-NV200 40kWh Eléctrico Eurotaxi | 80kw | 109cv | 38.545 |

Estos precios incluyen los descuentos de las ayudas en vigor.



RENAULT

| | | | |
|---------------------------------------|-------|-----|---------|
| Kangoo TPMR dCi 5P / Eurotaxi | 1.461 | 110 | 16.090* |
| Trafic Passenger combi dCi / Eurotaxi | 1.600 | 120 | 25.000 |

*No incluidos gastos de preparación taxi, ni IVA.



SEAT

| | | | |
|------------------------|-----|-----|--------|
| León TGI Reference DSG | 1.4 | 110 | 19.100 |
| León TGI Style DSG | 1.4 | 110 | 19.990 |



SSANGYONG

| | | | |
|------------------|-------|-----|--------|
| XLV GLP/gasolina | 2.200 | 178 | 17.990 |
|------------------|-------|-----|--------|



TESLA

| | 0-100k/h | Batería | Auton/km | Euros |
|---------------|----------|---------|-----------|-----------|
| Model S 75D | 4,4 sg | 75 kWh | Hasta 490 | 58.000 * |
| Model S 100D | 4,3 sg | 100 kWh | Hasta 632 | 76.400 * |
| Model S P100D | 2,7 sg | 75 kWh | Hasta 613 | 108.000 * |

Precios desde, restado el IVA y las ayudas institucionales.



TOYOTA

| | | | |
|-------------|-------|-----|--------|
| Prius + Eco | 1.800 | 136 | 24.130 |
|-------------|-------|-----|--------|

COMAUTO SUR. Telf. 91 498 71 70

Avda. Carlos Sainz, 11 - Leganés



VOLKSWAGEN

| | | | |
|-----------------------------------|-------|-----|--------|
| Caddy Maxi 2.0 TDi / Eurotaxi | 1.968 | 102 | 19.430 |
| Caddy Maxi 2.0 TDi DSG / Eurotaxi | 1.968 | 102 | 20.990 |
| Caddy Maxi 1.4 TGI GNC / DSG | 1.400 | 110 | 25.970 |
| Caddy Maxi 1.4 TGI GNC / 6 veloc | 1.400 | 110 | 24.130 |

Precios con IVA. No incluida preparación ni transformación Eurotaxi.

F.TOMÉ. Tel. 91 747 82 00 - 628 118 569

C/ Tauro 27. Madrid. ftome.com

Los precios especiales para el taxi que se ofrecen son orientativos y pueden estar supeditados a variaciones de última hora por parte de fabricantes y concesionarios. La Gaceta del Taxi recomienda una serie de concesionarios que ofrecen condiciones especiales para los profesionales del sector.

BARCELONA

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



CITROËN

| | | | |
|-----------------------------|-------|-----|--------|
| C-Elysee Seduction GLP | 1.587 | 115 | 12.200 |
| C-Elysee Exclusive GLP | 1.587 | 115 | 12.100 |
| C-Elysee Seduction HDI Blue | 1.560 | 100 | 11.500 |
| C-Elysee Exclusive HDI Blue | 1.560 | 100 | 11.990 |
| C-4 Picasso HDI Blue | 1.560 | 100 | 17.570 |
| C-4 Picasso HDI Blue | 1.560 | 120 | 18.150 |
| C4 Picasso HDI Blue /autom | 1.560 | 120 | 19.250 |
| GC4 Picasso HDI Blue/man | 1.560 | 100 | 18.250 |

IVA incluido.



DACIA

| | | | |
|--------------------|-------|-----|--------|
| Lodgy DCi laureate | 1.461 | 110 | 11.890 |
| Lodgy DCi GLP | 1.461 | 110 | 11.024 |
| Logan GLP MVC | 1.461 | 90 | 12.300 |



FIAT

| | | | |
|-------------------------|-------|-----|---------|
| Dobló Gas Natural | 1.400 | 120 | 15.000* |
| Tipo Sedán 1.4 GLP | 1.400 | 120 | 13.000* |
| Tipo Hatback GLP | 1.400 | 120 | 13.500* |
| Tipo Station Wagon /GLP | 1.400 | 120 | 14.500* |

*Incluido: IVA, descuentos por vehículo Eco y pintura para BCN y AMB.

AUTO 88. Telf. 933 60 32 21. www.auto88.com
La Maquinista. C/ Ciutat d' Asunción 34. Barcelona



FORD

| | | | |
|---------------------|-------|-----|--------|
| Tourneo Custom/ man | 1.300 | 100 | 25.200 |
| Tourneo Custom/ man | 1.600 | 125 | 25.900 |



NISSAN

| | | | |
|----------------------------------|-----|-----|--------|
| Leaf 40kwh Eléctrico | 110 | 150 | 31.750 |
| e-NV200 40kWh Eléctrico | 80 | 109 | 38.545 |
| e-NV200 40kWh Eléctrico Eurotaxi | 80 | 109 | 38.545 |

Estos precios incluyen los descuentos de las ayudas en vigor.



PEUGEOT

| | | | |
|------------------------|-------|-----|--------|
| 508 SW Active Blue HDI | 1.600 | 120 | 17.785 |
| 5008 Active Blue Hdi | 1.600 | 120 | 19.925 |

Iva y matriculación incluidos.



RENAULT

| | | | |
|---------------|-------|-----|---|
| Megane Scenic | 1.461 | 105 | — |
| Megane Scenic | 1.461 | 110 | — |
| Megane Scenic | 1.461 | 130 | — |

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



SEAT

| | | | |
|------------------------|-----|-----|--------|
| Alhambra TDI Ref | 2.0 | 150 | 28.300 |
| Alhambra TDI Style | 2.0 | 150 | 29.700 |
| Alhambra TDI Style DSG | 2.0 | 150 | 31.200 |
| León ST TDI Ref | 2.0 | 110 | 18.000 |
| León ST TDI Style | 2.0 | 110 | 19.000 |
| León ST GNC DGS Ref | 1.4 | 110 | 18.900 |
| León ST GNC DGS Style | 1.4 | 110 | 20.400 |
| Toledo TDI Ref | 1.6 | 115 | 16.000 |
| Toledo TDI Ref Plus | 1.6 | 115 | 17.000 |
| Toledo TDI Style | 1.6 | 115 | 18.000 |



SKODA

| | | | |
|-----------------------------|-------|-----|--------|
| Rapid 1.6 TDi Active /man | 1.598 | 115 | 16.368 |
| Rapid 1.6 TDi Ambition /man | 1.598 | 115 | 17.160 |
| Rapid 1.6 TDi Style /man | 1.598 | 115 | 17.870 |

*Incluido IVA y preparación taxi



SSANGYONG

| | | | |
|-----------------------------|-------|-----|--------|
| Rodius D22T Premium/man | 2.200 | 178 | 20.900 |
| Rodius D22T Premium/automat | 2.200 | 178 | 21.900 |

Precio sin IVA. Incluye pintura puertas, manguera, precinto, navegador.



TESLA

| | 0-100k/h | Batería | Auton/km | Euros |
|---------------|----------|---------|-----------|-----------|
| Model S 75D | 4,4 sg | 75 kWh | Hasta 490 | 58.000 * |
| Model S 100D | 4,3 sg | 100 kWh | Hasta 632 | 76.400 * |
| Model S P100D | 2,7 sg | 75 kWh | Hasta 613 | 108.000 * |

Precios desde, restado el IVA y las ayudas institucionales.



TOYOTA

| | | | |
|-------------|-------|-----|--------|
| Prius + Eco | 1.800 | 136 | 24.300 |
|-------------|-------|-----|--------|



VOLKSWAGEN

| | | | |
|------------------------|-------|-----|--------|
| Caddy Maxi Tdi /manual | 1.968 | 102 | 20.750 |
| Caddy Maxi Tdi DSG | 1.968 | 102 | 22.100 |
| Caddy Maxi Tdi /manual | 1.968 | 150 | 22.486 |
| Caddy Maxi Tdi DSG | 1.968 | 150 | 24.400 |
| Kombi Caravelle | 1.968 | 150 | - |

*Precios con iva 4%..

PREMIADOS METAL LUBE



Javier Ibáñez
Licencia 13314
Más de 30 años en el taxi



Fernando Romero
Licencia 3726
5 años como taxista



Daniel Fernández
Licencia 7923
7 años al volante

TABLÓN DE ANUNCIOS

SI TE JUBILAS y no quieres vender. LLÁMAME. T 609 02 86 67. OFREZCO LA MEJOR RENTABILIDAD.

Necesito conductor para jornada 10 horas mínimo. Zona barrio Pilar. Libra lunes. Coche nuevo. Delfín García Rodríguez. T 630130130. Email: delfinf62@gmail.com

Vendo taxímetro Hale muy barato. Miguel Ángel Ibáñez del Olmo. T 680588622. Email: moragaibanez@yahoo.es

Se necesita conductor por la zona de carretera de Toledo, Illescas. Turno tarde-noche. A porcentaje. Miércoles impar. Diego Cabeza Colmenar. T 615609168
Email: diegocabezacolmenar@hotmail.com

BARCELONA. Compro licencia con coche. Descanso, de lunes a viernes, indiferente. Djibri Traore. T.697287407 / 662187796. Email: montse_feliu@hotmail.com

Busco conductor a fijo. Incorporación inmediata en junio. Zona pacífico. Libra jueves par y con emisora de RTT. Miguel. T 635686837-656554059. Email: m.conde.h@gmail.com

Por jubilación se vende una licencias de taxi con coche de dos años libra el viernes precio 136.000 euros. Jose. T 657224200 - 637334422. Email: Husnijisri@hotmail.com

Se necesita conductor a turno completo. Martes par y coche nuevo a gas. 45% conductor asumiendo combustible. Desiréé. T 664661728- 677361653. Email: desysf90@gmail.com

BARCELONA. Se vende licencia y coche, Dacia Lodgy, 100cv año 2017, Descanso, viernes. 150.000 €. Pedro García. T 619307382.

Se necesita conductor de taxi para trabajarlo a turno o solo. Miércoles impar, zona Hortaleza, Manoterías. Alfonso Aguilera. T 626054814. Email: Aguilerah73@gmail.com

Vendo licencia taxi Madrid, jueves impar, Renault Dacia Lodgy GLP, 1 año y en garaje. 145.000 euros. Guillermo T 652861207. Email: guillermonauta@hotmail.com

Conductor hasta 30 años, zona Barajas o alrededores. Emisora Amarilla, libra Lunes. Com. mínima 45% + supl. Gastos Inc. Felix Casado Ballesteros. T 677603232. Email: fixcsd@gmail.com

BARCELONA. Me ofrezco como asalariado. Turno indiferente. Credencial 64589. Jawad Rafique. 666777866. Email: jwdrfq@gmail.com

Ofrezco puesto de conductor para jornada completa, libra los martes. Sin emisora, a porcentaje. Incorporación inmediata. Noemi Hernán. T 605622406.
Email: Noehelo_1@yahoo.es

Se necesita conductor para taxi, libra martes par. Rapid. Emisora RTT. Turno de mañana, a porcentaje. Diego Arroyo Pérez. T 699655890. Email: Chuly111@hotmail.com

BARCELONA. Se vende licencia y coche, modelo Peugeot 406, año 2009. Descanso, martes. 145.000 €. Germán Peroy. T 606690809. Email: germanperoy@gmail.com

Se necesita conductor a de taxi zona Arturo Soria, varios turnos, coche Nuevo. Jose Sánchez Díaz. T 619291852. Email: josanchezd49@gmail.com

Se necesita conductor para turno de 12 horas. No necesaria experiencia, buenas condiciones y seriedad. Francisco. T 616881375. Email: fjimenez47@hotmail.com

Compro coche retirado de taxi, autoescuela o Servicio Público. VALORACIÓN SIN COMPETENCIA. Señor González. T 670 91 43 91

Se necesita conductor para taxi a turno completo, miércoles impar, emisora amarilla, zona Aluche, Carabanchel. Máxima seriedad. Ricardo Herrero. T 609744084. Email: rrr7359@gmail.com

BARCELONA. Me ofrezco como asalariado. Turno tarde-noche, ocho meses de experiencia. Credencial 64076. Usman Haider. T 632385606. Email: aliraja03@hotmail.com

Vendo licencia de taxi, martes impar, coche Altea XL GLP, 133.000 €. Guillermo. T 652861207. email:guillermonauta@hotmail.com



1. **Introduction**
2. **Methodology**
3. **Results**
4. **Discussion**
5. **Conclusion**



The first section of the document discusses the background and objectives of the study. It highlights the importance of understanding the current state of the industry and the need for a comprehensive analysis.

The methodology section details the research approach, including data collection methods and the analytical framework used to interpret the findings.

The results section presents the key findings of the study, supported by statistical data and visual representations.



The discussion section provides a critical analysis of the results, comparing them with existing literature and identifying potential implications for practice.



The final section of the document summarizes the main conclusions and offers recommendations for future research and implementation. It emphasizes the need for continued monitoring and evaluation of the findings.



TESTING

TESTING

TESTING

TESTING

TESTING



TESTING

TESTING



TESTING